Colegio Don Bosco - Salesianos Alicante
Avda. Vicente Blasco Ibáñez, 1
03005 Alicante
Telf:965924842
https://alicante.salesianos.edu/
alicante.donbosco@salesianos.edu

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Ámbito Lingüistico

Cuarto ESO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
ESCABIAS LLORET, PEDRO FCO.	JEFE DPTO. LENGUAS PROPIAS	D.P. SECUNDARIA
07/10/2020	26/10/2020	27/10/2020

Este documento es propiedad del Colegio Don Bosco - Salesianos Alicante, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del Colegio Don Bosco - Salesianos Alicante.

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

Los contenidos del curso son los que determina el decreto en vigor: Decreto 51/2018 por el que se modifica el De-creto 87/2015 en el que se establece el curriculum de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana. El curso se estructurará en 3 evaluaciones, teniendo en cuenta que la 3a Evaluación tendrá carácter final, ya que la evaluación será continua, asumiendo que los contenidos de la 1a Evaluación se acumulan y recuperan en la 2a Evaluación y todos los contenidos del curso en la 3a Evaluación, teniendo en cuenta siempre la evolución tanto positiva como negativa del alumno. El alumno que no supere el curso en la 3a Evaluación tendrá la posibilidad de examinarse en la convocatoria extraordinaria
La nota del boletín es el redondeo al entero más próximo de la nota de la evaluación. Se consideran las décimas: si esta es 0,5 o mayor, la nota es la cifra entera superior y será la inferior si el decimal es 0,4 o menor (Ej.: 4,5=5, 7,4=7). La nota final del curso será la media de los boletines.
En caso de ausencia no justificada a un examen o de copiar en una prueba escrita, la calificación de dicha prueba será 0. Si está justificada la ausencia se repetirá la prueba en la fecha que el profesor considere oportuno o bien la destreza será evaluada con la prueba siguiente y /o anterior, teniendo en cuenta el criterio del profesor. En caso de duda, Jefatura de Estudios dictaminará cuándo la ausencia es justificada o no.
Las ausencias y/o retrasos a un 20 % del total de las horas del área en una evaluación, tanto si son justificadas o no, facultan a la no calificación del alumno. El “no calificado” no debe entenderse como “insuficiente” sino como “pendiente de calificación” según el RRI del centro en su artículo 108.1.
Aquellos exámenes y trabajos que sean devueltos a los alumnos, deberán ser conservados por ellos durante el curso.
El contacto con el profesor se establece por medio de la plataforma Qe
CRITERIOS DE CORRECCIÓN A continuación, se establecen los porcentajes que se aplicarán durante la evaluación:
- Comprensión oral 10% - Conocimiento de la lengua (gramática, léxico y ortografía): 35% - Expresión escrita: 15% - Expresión oral 10%

- Educación literaria 20% - Comprensión escrita 10%
En la corrección de las pruebas, trabajos y actividades se tendrán en cuenta tanto los errores ortográficos como la presentación: • En los exámenes se restará 0,25 por cada error ortográfico y por cada tilde 0,15 hasta un máximo de dos puntos • En el resto de trabajos se restará 0,25 por no respetar los márgenes, realizar tachones o dibujos, no escribir de manera correcta en los folios... un máximo de dos puntos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. EVALUACIÓN INICIAL

Los alumnos realizarán durante los primeros días de clase una prueba teórico-práctica sobre los contenidos de la materia del curso anterior. A partir de esta prueba se tomarán las medidas necesarias de atención a la diversidad.

2. EVALUACIÓN FORMATIVA, CONTINUA Y FINAL

- El curso académico se estructurará en 3 evaluaciones cuyas fechas serán determinadas por la dirección del centro.

- La 3ª evaluación tendrá carácter final, ya que la evaluación será continua, asumiendo que los contenidos de la 1ª evaluación se acumularán y recuperarán en la 2ª y todos los contenidos del curso en la 3ª. Se tendrá en cuenta la evolución tanto positiva como negativa del alumno.
- La calificación de cada evaluación se obtendrá a partir de la siguiente baremación: APARTADO 1 (20%), APARTADO 2 (20%), APARTADO 3 (40%) y APARTADO 4 (20%).
- Para considerarse aprobada la evaluación, habrá que obtener como mínimo 4,5 puntos sobre 10. La nota de evaluación será el redondeo al entero más próximo. Será esta nota la que se redondee y no las notas de los diferentes instrumentos de evaluación. El redondeo se aplicará a partir del 0,5, de manera que un 4,5 equivaldrá a 5 y un 4,4 a un 4.
- Un porcentaje igual o superior al 20% de faltas de asistencia o retrasos a las sesiones de la asignatura en cada evaluación, justificado o no, supondrá la no calificación del alumno/a (RRI, Art.108.1), que tendrá que realizar pruebas específicas para aprobar. Para superar la evaluación tendrá que obtener como mínimo un 6 en la calificación de la prueba, no pudiendo optar a la calificación de 10 en la evaluación (100%=9 y así proporcionalmente hasta 60%=5). En caso de ausencia justificada a un examen, prueba o entrega, ésta se repetirá en la fecha que el profesor considere oportuna. En caso de ausencia no justificada, la calificación de esa prueba será cero. En caso de duda, Jefatura de Estudios determinará cuándo la ausencia es justificada o no.
- La copia o plagio en cualquier prueba o trabajo supondrá la calificación de 0 en esa prueba o trabajo.
- Aquellas actividades, trabajos o exámenes que sean devueltos a los alumnos deberán ser conservados por ellos hasta 3 meses después de la finalización del curso académico.
- En bachillerato se habilitará un periodo de 3 días de examen al final de cada evaluación.

3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que suspendan la asignatura en la evaluación ordinaria final tendrán derecho a una evaluación extraordinaria en las fechas que se determinen. Dicha evaluación consistirá en una prueba teórico-práctica sobre los contenidos mínimos del curso en la que habrá que obtener al menos un 4,5 para superar la asignatura. Se podrá obtener como máximo un 6 si el alumno consiguiera un 8 o más en la recuperación.

Recuperación de pendientes

A. Dirección Pedagógica elabora un documento en el que figuran los alumnos que han promocionado de curso con áreas pendientes de cursos anteriores, así como el profesor encargado de realizar la recuperación. Como sólo hay un profesor de música en ESO y BTO, será él el encargado del seguimiento y realización de las pruebas de recuperación.
B. Este documento es enviado a todo el profesorado de Secundaria para que se comprueben errores y los profesores que deben hacerse cargo de las recuperaciones queden enterados.
C. El coordinador de Qe revisará que los datos de las áreas son correctos, así como los profesores encargados.
D. Los profesores encargados de realizar la recuperación harán entrega a los alumnos del documento correspondiente (llamado ANEXO 2). También se entrega copia al jefe de departamento correspondiente, al tutor del alumno y a Dirección Pedagógica. Para la elaboración de los contenidos a recuperar que figuran en el ANEXO 2 será conveniente que el profesor de la materia facilite dichos contenidos, así como el modelo de examen de recuperación.
E. Los alumnos disponen de dos convocatorias ("ordinaria" y "extraordinaria"). La primera de ellas podrá realizarse durante cualquiera de los tres trimestres ordinarios (así lo hará constar en el anexo 2). La convocatoria "extraordinaria" se realizará a final de curso. Para ambas convocatorias se emitirá un boletín con las calificaciones.

F. Durante las sesiones de evaluación de los distintos trimestres, se dedicará un espacio para comentar el seguimiento de los alumnos con áreas pendientes, siendo en el claustro final de junio (convocatoria ordinaria) en el que se incidirá especialmente en este

apartado, y en caso de necesitar algún alumno la convocatoria extraordinaria, se habilitarán las fechas para ello.

Otros elementos sobre la evaluación

Las 12 unidades didácticas, 6 correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura, 3 correspondientes a la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y 3 para Valenciano quedan organizadas a lo largo del curso en tres trimestres, del siguiente modo:
1ª EVALUACIÓN: o Unidades 1 y 2 de Lengua castellana y Literatura; Unidad 1 de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Unidad 1 de Valenciano
2ª EVALUACIÓN o Unidades 3 y 4 de Lengua castellana y Literatura o Unidad 2 de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Unidad 2 de Valenciano
3ª EVALUACIÓN o Unidades 5 y 6 de Lengua castellana y Literatura, Unidad 3 de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Unidad 3 de Valenciano

Teniendo en cuenta que el horario semanal en el Ámbito lingüístico y social en el primer curso del PR4 es de 9 horas repartidas de la siguiente manera: 3 para Lengua y Literatura Castellana, 3 para Ciencias Sociales (Geografía e Historia) y 3 para Valenciano.

Actividades y proyectos

Otras actividades

En caso de ser posible, se acudirá al teatro del colegio para presenciar la obra de teatro que esté en el programa.
También se intentará realizar una salida cultural: visita al refugio antiaéreo de la antigua estación de autobuses.
Colaboración en el proyecto del centro del huerto escolar.

Instalaciones y recursos

Recursos y materiales

Todos los apuntes y materiales de consulta, podrán ser consultadas por los alumnos a través del entorno Google "Classroom" creado específicamente para el área.
También se emplearán como referencia los libros de la editorial Edebé de 4º de ESO para las áreas de Geografía e Historia, Lengua y Literatura Castellana y Llengua i Literatura Valenciana.